

Asignatura: Fundamentos Éticos y de Medicina Legal

Carrera: Licenciatura en Organización y Asistencia de Quirófanos

Ciclo Lectivo: 2014

Docentes: Lic. Rojas, Mabel Nélide; Dra. Rodríguez, Claudia Liliana; Prof Dr Angel Rodriguez

Carga horaria semanal: 3 (tres) horas semanales.

Tipo de Asignatura: Asignatura teórico-práctica.

Fundamentación y Objetivos:

En educación cualquier tiempo que se pierda, en
realidad se gana; no importa que el beneficio tarde,
con tal que se alcance.
Juan Enrique Pestalozzi.

En un clima de participación, mediante el cumplimiento de lecturas obligatorias propuestas, se llevará adelante un proceso de AUTOGESTIÓN, en donde libertad y responsabilidad comulguen en un objetivo común: la capacitación del futuro Instrumentador Quirúrgico en el marco que propone la ley.

Evaluación de hechos, conceptos, procedimientos y actitudes.

El presente programa es un instrumento para poder trabajar individualmente y en grupo. Es necesariamente flexible y se requiere tenerlo presente permanentemente, para ir añadiendo, con las observaciones del docente, todas las modificaciones que enriquezcan el desarrollo del proceso de aprendizaje de cada estudiante y del grupo, desde la teoría y la práctica.

El temario de examen lo plantearemos luego de haber realizado el plan de trabajo y elegiremos lo más elaborado en el período.

Objetivos:

* De comprensión: que el estudiante comprenda:

- la complejidad del conocimiento;
- el diálogo como práctica cotidiana.

* De expresión: el estudiante debe ser capaz de trabajar en grupo de manera constructiva:

- Apuntamos a que el estudiante pueda expresar su opinión frente al pensamiento de otros autores, docentes y/o compañeros, a través de su activa participación en clases, Trabajos Prácticos, parciales y trabajo final, indispensable para la aprobación de la materia.

Esta asignatura no es sólo una materia que termina con un trabajo, sino un trabajo en donde los estudiantes deberán ser capaces de elaborar el contenido, en un dialogo permanente,

coordinados y orientados por los docentes y por la comunicación permanente por internet para complementar lo trabajado en grupo.

Pretendemos brindar al estudiante el tiempo para que pueda, frente a textos y situaciones, ensayar su juicio crítico de la ley y la profesión, y que se comprometan con la propia formación continua, dando importancia a la investigación y al trabajo en equipo con sus colegas

El rol del docente: es quien propone, expone su pensamiento, guía al grupo, y se hace responsable de que el proceso de aprendizaje sea válido.

Evalúa el proceso constantemente e induce a la autoevaluación, valorando tanto el proceso como el producto.

Se guiará al estudiante a realizar un **análisis de textos**, partiendo de una lectura con los siguientes parámetros:

- Qué dice el texto;
- Qué me dice el texto;
- Qué le digo al texto,

en una instancia enriquecedora de aprendizaje.

Contenidos mínimos:

- Ética. Definición. Reseña histórica. Meta-ética y ética normativa.
- Principios de Bioética: Autonomía. Beneficencia. No maleficencia. Justicia. Presentación de casos. Testigos de Jehová y otros.
- Reglas de la Bioética: Veracidad. Confidencialidad. Consentimiento informado. Rechazo informado. Secreto Médico. Justa Causa. Excepciones.
- Principio de doble efecto. Debate.
- Objeción de Conciencia. Casos de discusión. Caso Bahamondez, Marcelo (1993). Caso Albarracini, Nieves (2012).
- Comités de Ética. Comités de Investigación. Miembros. Funciones.
- Código de Ética Médica de la República Argentina. Ley 24.742 y 11.044 (Provincia de Buenos Aires).
- Dignidad del ser humano. Soporte vital. Encarnizamiento terapéutico. Directivas anticipadas. Etapas de la enfermedad de Elizabeth Kübler Ross. Cuidados paliativos.
- Ética al comienzo de la vida. Manipulación genética. Eugenesia. Problemas éticos del asesoramiento genético. Clonación. Bebé severamente discapacitado. Casos de discusión.

- Aborto. Clasificación. Definición médico-legal. Aborto doloso, eugénico, accidental y otros. Aborto y Artículo 86 Código Penal y concordantes.
- Trasplante de órganos. Concepto. Trasplante de órganos en la Argentina. INCUCAI. Donación de órganos entre vivos. Donante cadavérico. Ley 24.193.
- Eutanasia. Historia de la Eutanasia. Concepto. Legislación actual. Eutanasia y Código Penal. Eutanasia activa. Eutanasia pasiva. Casuística mundial. Debate. Futilidad. Inutilidad. Casos Legales de Derecho comparado: Caso Ann Karen Quinlan. La muerte de Tatiana Tarasoff. Otros.
- Ejercicio legal de la medicina. Ley 17.132. Deberes y Prohibiciones de los médicos. Deberes y Prohibiciones de los Auxiliares de la Medicina.
- Misiones y Funciones del Instrumentador Quirúrgico. Resolución 348/94 Secretaría de Salud.
- Deontología médica. Diceología. Concepto.
- Ejercicio Ilegal de la medicina: delitos del Código Penal. Curanderismo. Charlatanismo. Cesión de Título y Prestación de Nombre.
- Responsabilidad civil. Art. 1109 y 1113 Código Civil. Concepto. Obligaciones de medios y de resultado. Responsabilidad civil del Cirujano y del Instrumentador Quirúrgico. Mala Praxis. Oblito.
- Documentación Médica. Historia Clínica. Certificados Médicos. Tipos. Certificado médico falso. Consentimiento y Rechazo Informado. Concepto. Requisitos legales para su validez. Check list (OMS).

Contenidos Temáticos o Unidades:

Unidad 1

Presentación de la asignatura. Modalidad de cursada. Ética: definición. Reseña histórica. Meta-ética y ética normativa. Concepto de Derecho. Jerarquía Normativa. Principios de bioética (Introducción).

Unidad 2

Principios de Bioética: Autonomía. Beneficencia. No maleficencia. Justicia.

Unidad 3

Reglas de la Bioética: Veracidad. Confidencialidad. Consentimiento informado. Rechazo informado. Secreto Médico. Justa Causa. Excepciones. Principio de doble efecto.

Objeción de Conciencia. Casos de discusión. Caso Bahamondez, Marcelo (1993). Caso Albarracini, Nieves (2012). Presentación de casos. Testigos de Jehová y otros.

Unidad 4

Comités de Ética. Comités de Investigación. Miembros. Funciones.
Código de Ética Médica de la República Argentina. Ley 24.742 y 11.044 (Provincia de Buenos Aires).

Unidad 5

Ejercicio legal de la medicina. Ley 17.132. Deberes y Prohibiciones de los médicos. Deberes y Prohibiciones de los Auxiliares de la Medicina.
Misiones y Funciones del Instrumentador Quirúrgico. Resolución 348/94 Secretaría de Salud.
Deontología médica. Diceología. Concepto.

Unidad 6

Ética al comienzo de la vida. Manipulación genética. Eugenesia. Problemas éticos del asesoramiento genético. Clonación. Bebé severamente discapacitado. Casos de discusión.
Aborto. Clasificación. Patológico. Definición médico-legal. Aborto doloso, eugénico, accidental y otros. Aborto y Artículo 86 Código Penal y concordantes.

Unidad 7

Dignidad del ser humano. Soporte vital. Encarnizamiento terapéutico. Directivas anticipadas. Etapas de la enfermedad de Elizabeth Kübler Ross. Cuidados paliativos.
Eutanasia. Historia de la Eutanasia. Concepto. Legislación actual. Eutanasia y Código Penal. Eutanasia activa. Eutanasia pasiva. Casuística mundial. Debate. Futilidad. Inutilidad. Casos Legales de Derecho Comparado: Caso Ann Karen Quinlan. La muerte de Tatiana Tarasoff. Otros.

Unidad 8

Ejercicio Ilegal de la medicina: delitos del Código Penal. Curanderismo. Charlatanismo. Cesión de Título y Prestación de Nombre. Usurpación de títulos, cargos y honores.

Unidad 9

Responsabilidad Civil. Art. 1109 y 1113 Código Civil. Concepto. Obligaciones de medios y de resultado. Responsabilidad civil del Cirujano y del Instrumentador Quirúrgico. Mala Praxis. Oblito.

Unidad 10

Documentación Médica. Historia Clínica. Certificados Médicos. Tipos. Certificado médico falso. Consentimiento y Rechazo Informado. Concepto. Requisitos legales para su validez. Check list (OMS).

Bibliografía Obligatoria:

- Constitución Nacional de la Nación Argentina.
- Código Civil de la Nación Argentina.
- Código Penal de la Nación Argentina.
- Ley 17.132 (Ejercicio Legal de la Medicina)
- Resoluciones (SS) 348/94.
- Ley 24.193 (Trasplante de órganos y material anatómico humano)
- Ley 24.742 (Comités de Ética Hospitalaria)
- Ley 26.529 (Derechos del Paciente)
- Código de Ética de la Confederación Médica de la República Argentina.
- Declaración de Ginebra de 1948.
- Código de Londres de 1949.
- Declaración de Helsinki de 1964.
- Llabrás Jorge Joaquín (2001). "Tratado de Derecho Civil", Tomo I, Capítulos 1 y 2, Decimonovena edición. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Patitó, José Angel (2001). "Medicina Legal", Libros I, II, III, IV, V, VIII, IX y XVIII. Buenos Aires: Ediciones Centro Norte.
- Florencia Luna y Arleen L. F. Salles (2008). "Bioética: Nuevas reflexiones sobre debates clásicos". Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- Delia Outomuro (2004). "Manual de fundamentos de bioética". Buenos Aires: Magister.
- Kubler-Ross, E. (1973): "On death and dying" (En español: Sobre la muerte y los moribundos). Nueva York: Routledge.
- "Tarasoff Tatiana v. Regents of University of California", 51 P. 2D 334, Suprema Corte de California, 1976.
- El caso Quinlan Ann Karen, 355 A 2D647, Suprema Corte de New Jersey, 1976.
- "Albarracini Nieves, Jorge Washington s/ Medidas Precautorias", A. 523. XLVIII, Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, 2012.
- "Bahamondez Marcelo", Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, 1993.

Bibliografía de consulta

- Encíclica "Iura et bona" (1980), Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, Roma.
- Manual de Procedimientos a nivel Establecimiento.
- Normas jurisdiccionales.
- Normas de las Asociaciones Nacionales e Internacionales sobre Instrumentación Quirúrgica.

Modalidad de dictado:

Las clases serán expositivas dialogadas, estructuradas mediante presentaciones de Power Point.

Asimismo, en forma de taller con el protagonismo de cada uno de los estudiantes, se desarrollarán las siguientes actividades de dinámica de grupo: Análisis de casos, Phillips 66, Debate, Taller de visión futura y Técnica del riesgo.

Por esta razón la presencia de cada estudiante es fundamental y se exigirá el 75% de asistencia.

Actividades extra-áulicas

Las lecturas previas señaladas por la cátedra son obligatorias, pues serán el insumo del trabajo grupal.

En cada clase habrá un Trabajo Práctico, individual y/o grupal. Cada uno de estos trabajos será parte del proceso a evaluar, en función de la aprobación de la materia.

El Trabajo Práctico monográfico final es personal. Se privilegiará el *análisis y comentario

*la apropiación crítica de los saberes y la precisión en la comunicación de conocimientos y experiencias.

*El compromiso con el ámbito institucional y social.

*La profesionalidad en la presentación del TP final

Criterios de Evaluación:

La nota final incluirá:

- Evaluación de los Trabajos Prácticos y parciales del cuatrimestre;
- La participación en clase;
- El 75% de asistencia a la clase

Los estudiantes deberán aprobar dos parciales escritos u orales y un Trabajo Práctico Final. Para la promoción de la materia se considerarán las notas de los 2 parciales y el Trabajo Práctico Final ajustándose al Reglamento Académico de la Universidad Nacional Arturo Jauretche que se detalla a continuación. Mediante régimen de promoción sin examen final los alumnos deberán aprobar las materias con siete (7) o más puntos de promedio entre todas las instancias evaluativas,

sean estas parciales o sus recuperatorios, debiendo tener una nota igual y/o mayor a seis (6) puntos en cada una de éstas, (7 puntos corresponde al 75% de respuestas correctas ,8 al 80%,9 al 90%,10 al 100%).

En caso de obtener una nota de cursada entre 4 y menor a 7 puntos, el alumno deberá rendir un examen final para la aprobación de la materia.